



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

/cp.

003

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la  
 República del Ecuador a los C U A N T O S díes del  
 mes de D E C I M O S E U N O D E  
 mil novecientos noventa y ocho, ante -  
**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**  
**DE LA COMPAÑIA "GUTIERREZ NAVAS, SU FERRETERIA CIA. LTDA."** ta y ocho, ante -  
 mi doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Canto  
 de Quito, comparece a la celebración  
 de la presente escritura el señor William  
**CUANTIA: S/. 2.650'000.000,00** Gustavo Gutiérrez Navas, en su calidad de  
**DI 5 copias** Gerente General y  
 Representante Legal de la Compañía "GUTIERREZ NAVAS, SU  
 FERRETERIA CIA. LTDA.", debidamente autorizado por la  
 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de  
 dicha Compañía, según consta de los documentos que se  
 agregan. El compareciente declara ser de nacionalidad  
 ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,  
 domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz  
 ante la Ley, a quien de conocer doy fe y me solicita  
 elevar a escritura pública el contenido de la siguiente  
 minuta: **SEÑOR NOTARIO.** - En su registro de escrituras  
 públicas a su cargo, sirvase insertar una de aumento de  
 capital y reforma de estatutos, al tenor de las  
 siguientes cláusulas:

**PRIMERA. - COMPARECIENTE. -**



Comparece a la celebración de la presente escritura

1       pública el señor William Gustavo Gutiérrez Navas, en su

2       calidad de Gerente General, y como tal Representante

3       Legal de la Compañía "GUTIERREZ NAVAS, SU FERRETERIA

4       CIA. LTDA", como se desprende del nombramiento que se

5       adjunta, como habilitante. El compareciente es de

6       nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, hábil

7       para contratar y obligarse, y domiciliado en la ciudad

8       de Quito.      **SEGUNDA. - ANTECEDENTES.** - a) La Compañía

9       "GUTIERREZ NAVAS, SU FERRETERIA CIA. LTDA.", se

10       constituyó mediante escritura pública celebrada ante la

11       Notaria Pública, Doctora Ximena Moreno de Solines,

12       Notaria Segunda del cantón Quito, el veinte y siete de

13       Abril de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el

14       Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número

15       quinientos diez y siete, tomo ciento trece, de fecha

16       veinte y seis de Mayo del mismo año. b) Mediante

17       escritura pública, celebrada ante el Notario Sexto del

18       cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, el trece

19       de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, se llevó

20       a efecto la transferencia de participaciones, la misma

21       que fuera marginada, bajo el número ochocientos veinte y

22       cincuenta del Registro Mercantil, tomo ciento once, de

23       fecha veinte y seis de Diciembre de mil novecientos

24       noventa y seis. c) Por Escritura Pública, celebrada ante

25       el Notario Sexto del cantón Quito, el veinte y cuatro de

26       Agosto de mil novecientos noventa y ocho, se llevó a

27       cabo la transferencia de participaciones, la cual fue



debidamente marginada en el Registro Mercantil del

Cantón Quito. TERCERA. - DECLARATORIA

antecedentes, el señor William Gustavo Gutiérrez Navas, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "GUTIERREZ NAVAS, SU FERRETERIA, CIA. LTDA.", declara bajo juramento, aumentando el capital social de la Compañía en: DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, que sumados el capital anterior, dan un total de: DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, con lo cual se reforma el Artículo Quinto, relativo a capital social, constante en el Acta de Junta General de veinte y tres de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho; y el cuadro de integración de capital adjunto como anexo, de la presente acta. Por otra parte, se deja expresa constancia de que el socio que interviene para suscribir en el presente aumento es de nacionalidad ecuatoriana. Se faculta al Gerente General, para que realice todos los trámites conducentes al perfeccionamiento de la presente escritura pública.

Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la referida escritura. - Atentamente, Doctor Julio Ortiz Loor. -

Abogado. Matrícula número mil setecientos setenta y seis del Colegio de Abogados de Quito. - Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y leída que fue integralmente al compareciente por mí la Notaría en alta y clara voz; se afirma y se ratifica en todo su contenido y para

a. Ximena  
Loreno de  
Solines  
ITARIA 2a.

constancia de ello firma conmigo, en unidad de acto, de

1                   todo lo cual doy fe. - firmado). - señor William Gustavo  
2                   Gutiérrez NáváS. - Cédula de Ciudadanía numero ciento se-  
3                   tenta ciento trece ciento cincuenta y ocho uno. - firmado)  
4                   Docotra Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda. A  
5  
6  
7  
8

9                   C O N T I N U A C I O N

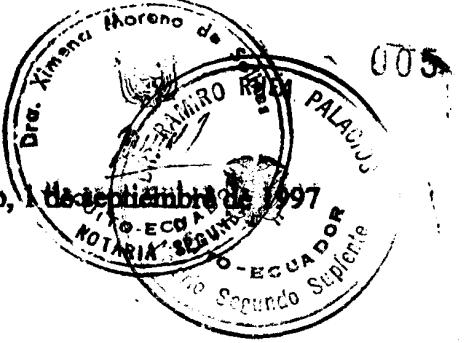
10  
11  
12                   V I E N E N

13  
14  
15  
16                   L O S

17  
18  
19  
20                   D O C U M E N T O S

21  
22  
23                   H A B I L I T Á N T E S

24  
25  
26  
27                   \* \* \* \* \*



Señor  
William Gustavo Gutiérrez Navas  
Presente.-

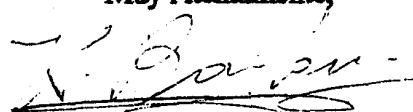
De mi consideración:

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "GUTIERREZ NAVAS, SU FERRETERIA CIA. LTDA.", resolvió elegirlo para el cargo de Gerente General, por un período de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, con todas las obligaciones y facultades que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales, entendiéndose que continuará en sus funciones mientras no sea legalmente reemplazado. La referida Junta se realizó el día 29 de agosto de 1997.

La escritura de constitución de la compañía "GUTIERREZ NAVAS, SU FERRETERIA CIA. LTDA." fue otorgada el 27 de abril de 1982, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito Doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de mayo de 1982.

El Gerente General ejerce la representación legal de la compañía.

Muy Atentamente,

  
José Barahona Vintzka  
PRESIDENTE

Dr. B. 12 / Nro. 13/97  
FIRMA AUTORIZADA

RAZON: Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a los Estatutos Sociales y a las Resoluciones emanadas de las Juntas Generales de Socios en sujeción a la Ley.  
Quito, 1 de septiembre de 1997.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 5526 del Registro de Nombramientos Tomo 128  
Quito, d 8 - SET. 1997

REGISTRO MERCANTIL

  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

WILLIAM GUSTAVO GUTIERREZ NAVAS



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GUTIÉRREZ NAVAS,SU FERRETERÍA CIÁ.  
LTDA.",CELEBRADA EL DIA LUNES 23 DE NOVIEMBRE DE 1998 .**

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo las 16h00, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Avenida 10 de Agosto, No. 1575 y Bolivia , se reúnen los socios , señores: William Gustavo Gutiérrez Navas, poseedor de 4695 participaciones sociales de un mil sucre de valor cada una; Carmita del Pilar Gutiérrez Vallejo, poseedora de 300 participaciones de un mil sucre de valor cada una; y, José Barahona Vinueza, poseedor de 5 participaciones de un mil sucre de valor cada una, el mismo que se halla suscrito y pagado en un ciento por ciento.

En virtud de que los socios presentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, deciden constituirse en junta general, extraordinaria y universal , al tenor de lo dispuesto en los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías vigente, con la finalidad de tratar y resolver el único punto de orden del día, que trata de:

**-AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

Preside la junta el señor José Barahona Vinueza , en su calidad de Presidente Ejecutivo, y el señor William Gustavo Gutiérrez Navas , como Gerente General y Secretario de la junta .

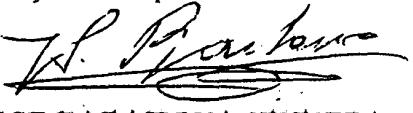
Solicita la palabra el socio William Gustavo Gutiérrez, quien, en su calidad de Gerente General de la Compañía , manifiesta la necesidad de que se aumente el capital social de la Compañía , en razón de que esta ha permanecido desde su acto constitutivo , con un capital social, que no se compadece con la realidad actual del país; pues, la moneda nacional ha sufrido un deterioro y devaluación considerables, a tal punto que el capital social, con el que cuenta actualmente la empresa , es irrisorio.

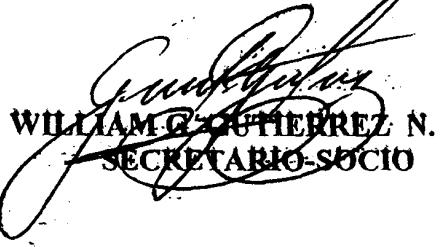
Luego de escuchar el criterio emitido por el señor Gerente General, toma la palabra la socia Carmita del Pilar Gutiérrez Vallejo, quien pone a consideración de la junta su opinión en relación al punto en mención, indicando que para el aumento de capital debería tomarse en consideración la deuda que actualmente tiene la Compañía con el socio William Gustavo Gutiérrez Navas, y que asciende a la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES. Luego de varias deliberaciones , la junta acuerda aceptar la sugerencia de la socia antes mencionada y resuelve en forma unánime , aumentar el capital social de la Compañía mediante el rubro COMPENSACION DE CREDITOS, dejando constancia de su renuncia al DERECHO PREFERENTE, por parte de los demás socios , para dar paso al presente aumento.

Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá : "CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.-ARTICULO QUINTO.-Capital.-El capital de la Compañía es de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PARTICIPACIONES de un mil sucre cada una .-La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación, en el que constará, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de participaciones , que por su aporte les corresponde." Se

reforma además, la CLAUSULA CUARTA relativa a la INTEGRACIONES DE CAPITAL, cuyo cuadro es aprobado por unanimidad de los socios presentes en la junta; y que consta como anexo de la misma.

Sin otro asunto de que tratar, se concede un receso de treinta minutos para elaboración del acta, transcurridos los cuales se da lectura al contenido de la misma, la que es aprobada en todo su contenido por unanimidad y sin modificación alguna, siendo las 17h00, se da por concluida la junta general y para constancia de lo cual, firman todos los socios presentes, dando cumplimiento así con lo dispuesto en los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías.

  
**JOSE BARAHONA VINUEZA**  
**PRESIDENTE**

  
**WILLIAM GUTIERREZ N.**  
**SECRETARIO-SOCIO**

  
**CARMITA DEL PILAR GUTIERREZ V.**  
**SOCIA**

**ESPACIO EN BLANCO**



<b>CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "GUTIERREZ NAVAS ,SU FERRETERIA,CIA. LTDA."</b>						
SOCIOS	CAP. ANTERIOR	No. PART.	AUMENTO DE CAP. SUS	Cap. Pagado Comp.créditos	CAPITAL ACTUAL	No.Participaciones
William G.Gutiérrez Navas	\$ 4 695 000	4695	2650 000 000	2650 000 000	2654 695 000	2 654 695
Carmita del P.Gutiérrez V.	300 000	300			300 000	300
José Barahona Vinueza	5 000	5			5 000	5
TOTALES	\$ 5 000 000	5000	2650 000 000	2650 000 000	2655 000 000	2 655 000

ESPACIO EN BLANCO



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA firmada  
 2 dà y sellada del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO  
 3 TOS DE LA COMPAÑIA "GUTIERREZ NAVAS, SU FERRETERIA CIA.  
 4 LTDA." Quito, a siete de Diciembre de mil novecientos no  
 5 venta y ocho.  
 6



007

*Ximena Moreno de Solines*

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

6



RESOLUCION N° 99.1.1.1.

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDOS:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERIA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 Diciembre de 1998 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos N° SC.ICI.IC.99.0001 y SC.DJC.99.0070 de 4 y 8 de enero de 1999, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.98219 de 13 de octubre de 1998.

R E S U L V I

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERIA CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al acto de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUENSE.- DADA y fechada en el Distrito Metropolitano de Quito,

8 ENE. 1999

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ



Dr. PAUL GAYTAN SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

MHC/MCHV



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a.

SON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Presidente de

1 Compañías, de en su Resolución N° 99-1.11.000 de  
2 fecha 6 de Enero de 1999; Tomé nota de la presentación  
3 constante en dicha Resolución , al margen de la matriz  
4 de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de  
5 Estatutos de la Compañía GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERIA  
6 CIA. LTDA. otorgada ante mí, el 4 de Diciembre de  
7 1998, y al margen de la matriz de la Escritura de  
8 Constitución de esta misma Compañía, otorgada ante mí,  
9 el 27 de Abril de 1982.-

10 QUITO, A 18 DE ENERO DE 1999.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

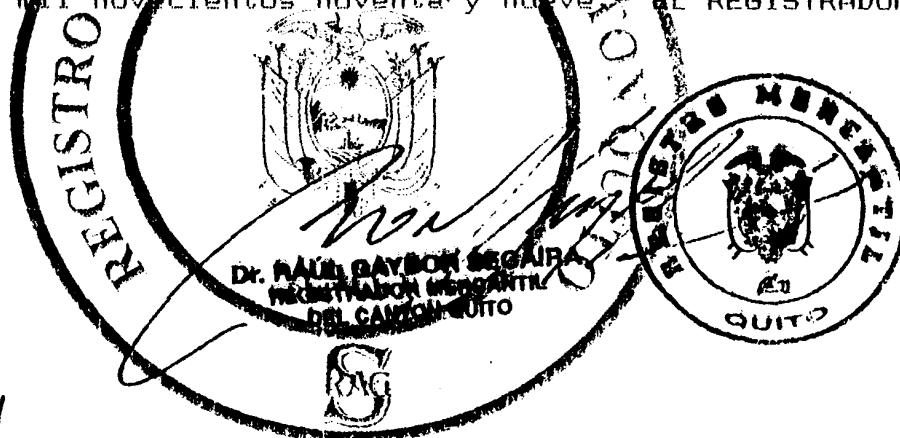




REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO SETENTA Y UNO, DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 8 de Enero 1.999, bajo el número 170 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de las inscripción número 517 del Registro Mercantil de veinte y seis de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, al folio 1265 Vta., Tomo 113.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la Compañía " GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERIA CIA. LTDA. ".- Otorgada el 4 de Diciembre de 1.998, ante la NOTARIA SEGUNDA del Distrito Metropolitano de Quito DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES.- Se tomó extracto, para conservarlo por seis, según ordena la Ley, signado con el número 110.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 22 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 1985.- Quito, veinte y seis de Enero de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

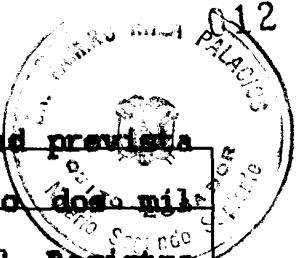


DVN.- *M*





Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.



10

CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista  
1 en el Artículo Primero, del Decreto número dos mil  
2 trescientos ochenta y seis publicado en el Registro  
3 Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de  
4 Abril de mil novecientos setenta y ocho que amplió el  
5 artículo dieciocho de la Ley Notarial, los documentos  
6 que anteceden son iguales a sus originales que me fueron  
7 presentados en nueve fojas útiles y en esta fecha, y  
8 que se refieren AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
9 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "GUTIERREZ NAVAS, SUI  
10 FERRETERIA CIA LTDA.", LA RESOLUCION NO. 99.1.1.1.00071  
11 CON SUS CORRESPONDIENTES RAZONES E INCLUSIVE LA  
12 PUBLICACION DE SU EXTRACTO REALIZADO EN EL PERIODICO LA  
13 HORA. Para cumplir con las disposiciones arriba  
14 indicadas, guardo en mi protocolo copia auténtica de  
15 dichos documentos. Quito, a veintidos de mayo del año  
16 dos mil. firmado). doctor Ramiro Rhee Palacios. Notario  
17 Segundo Suplente.

19  
20  
21 RAZON DE PROTOCOLIZACION. A petición del Doctor Galo  
22 Medina con Matrícula No. 1364 del CNA, protocolizo en mi  
23 Registro de Escrituras Públicas del año en cursa, en  
24 diez fojas útiles y en esta fecha, los documentos que  
25 anteceden. Quito, a veintidos de mayo del año dos mil.  
26 firmado). Doctor Ramiro Rhee Palacios. Notario Segundo  
27 Suplente.

28 Se protocolizó ante

1 mi y en fe de ello confiero esta

2 S E G U N D A

3 COPIA, firmada y sellada en Quito, a veintidós de Mayo  
4 del año dos mil.

5 DR. RAMIRO RHEA PALACIOS

6 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28